



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0321-2016-UNAP

Iquitos, 04 de abril de 2016

### VISTO:

El Oficio n.º 200-2016-J-OGRAA-UNAP, presentado el 04 de abril de 2016, por la jefa de la Oficina General de Asuntos Académico (OGAA), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 177-FCEH-UNAP-2016;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), remite al Rectorado el expediente que contiene la Resolución Decanal n.º 177-FCEH-UNAP-2016, del 18 de febrero de 2016, que se resuelve aprobar la adecuación del Currículo de la carrera profesional universitaria de Educación Primaria Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a la Ley Universitaria n.º 30220, artículo 40°;

Que, por las razones expuestas, es conveniente ratificar la Resolución Decanal n.º 177-FCEH-UNAP-2016, del 18 de febrero de 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

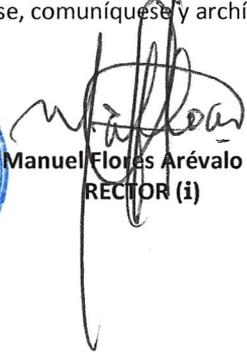
**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 177-2016-FCEH-UNAP, del 18 de febrero de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Aprobar la adecuación del Currículo de la carrera profesional universitaria de Educación Primaria Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a la Ley Universitaria n.º 30220, artículo 40°, en mérito, a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal, según el detalle:**

**Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria**  
Currículo de la carrera profesional Universitaria de Educación Primaria.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,FCEH,OGAA,Asunt.Acad.,Arch.(2)  
mpc.